



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Superior Universitario			
LUGAR	Sesión virtual sincrónica. meet.google.com/jur-fnih-cmp			ACTA	10
FECHA	Junio 21 de 2021	HORA INICIO	2:00 p.m.	HORA FIN	8:00 p.m.
REUNIÓN ORDINARIA	X	REUNIÓN EXTRAORDINARIA			

CONVOCADOS / ASISTENTES		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SI	NO
Raquel Díaz Ortiz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	X	
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Delegado del presidente de la República	X	
Pablo César Cajamarca Martínez	Delegado del Gobernador de Cundinamarca	X	
Nancy Solano de Jinete	Representante de los Docentes	X	
Lombardo Rodríguez López	Exrector universitario	X	
Marco Antonio Pinzón Castiblanco	Representante del sector productivo.	X	
Ana Isabel Mora Bautista	Representante Directivas Académicas		X
Edna Rocío Pulido Olaya	Representante de los Egresados	X	
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	X	
María Ruth Hernández Martínez	Rectora	X	
Sandra Yuliet Moncada Casanova	Secretaria del Consejo	X	

OBJETIVO
Analizar y desarrollar el Orden del día correspondiente a la sesión del 21 de junio de 2021.
ORDEN DEL DÍA
1. Llamado a lista y verificación del quórum. 2. Aprobación del orden del día. 3. Aprobación de actas Nos. 7 del 3 de mayo, 8 del 4 de mayo, 9 del 11 de mayo de 2021. 4. Intervención de la delegada de la señora Ministra de Educación. 5. Informe de gestión y planta física por parte de la Rectora. 6. Proyecto de acuerdo “Por el cual se hace una reducción y adición al presupuesto de rentas y recursos de capital al de gastos y al programa anual mensualizado de caja (PAC), de la vigencia 2021 de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca”. Reducción equivalente a la suma \$623.571.137 y la adición equivalente a la suma de \$3.139.560.425, presentación a cargo del Vicerrector Administrativo Dr. Gabriel Hernando Pinzón Gutiérrez. 7. Proyecto de acuerdo “Por el cual se acepta un impedimento a la Rectora Dra. María Ruth Hernández Martínez. 8. Socialización reporte de información en el SNIES. Presentación a cargo de la Jefe de Planeación, Sistemas y Desarrollo, Dra. Jennifer Crespo. 9. Proyecto de acuerdo “Por el cual se expide el Estatuto Docente de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca”. 10. Propositiones y Varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
1. Verificación del quorum. La secretaria del Consejo, doctora Sandra Yuliet Moncada, verificó que se encontraba presente el quorum requerido para deliberar y decidir de conformidad con lo consagrado en el artículo 14 del Estatuto General. La Dra. Ana Isabel Mora, Decana de la facultad de ciencias de la salud y Representante de las Directivas Académicas, no se encuentra presente por encontrarse en vacaciones, para lo cual ha presentado la correspondiente excusa. 2. Aprobación orden el día. El doctor Lombardo Rodríguez, solicita que el punto 9 se traslade a una nueva sesión ya que es un estatuto denso; para revisión y aprobación, y requiere mucho tiempo para su revisión. El estudiante Nelson Murcia, indica que este punto solo se realizará como informe del comité de verificación del Estatuto Docente. Verificado el quorum, se procedió a la aprobación del orden del día el cual fue aprobado por unanimidad con la modificación propuesta. La Secretaria del Consejo manifiesta que para la presente sesión están invitados, el Dr. Gabriel Hernando Pinzón Gutiérrez, Vicerrector Administrativo (e); el Dr. Pablo Emilio Garzón Carreño, Vicerrector académico; La Dra. Jennifer Crespo, Jefe de Planeación, Desarrollo y Sistemas, la Dra. Yaira Londoño Bermúdez, Gerente Planta Física, y el Dr. Rafael

Bolívar, Asesor Jurídico. Sometida a consideración la autorización a las personas Invitadas para estar presentes en el punto pertinente del Orden del día, son autorizados por los miembros del Consejo Superior.

3. Aprobación de Actas 007 del 3 de mayo , 008 del 4 de mayo y 009 del 11 de mayo de 2021.

La Dra. Sandra Yuliet Moncada, Secretaria del Consejo, manifestó que se recibieron observaciones a las Actas 007 y 009, que fueron incorporadas en el texto de las mismas. El Dr. Lombardo Rodríguez, solicita que las actas sean más ejecutivas.

Expuesto lo anterior, la doctora Raquel Díaz, presidente del Consejo Superior procede a someter a consideración de los consejeros el acta 007 del 3 de mayo de 2021, la cual es aprobada por unanimidad.

Acto seguido se pone a consideración el acta 008 del 4 de mayo del 2021, la cual es aprobada por unanimidad.

Por último, se pone a consideración el acta 009 del 11 de mayo de 2021, la cual es aprobada por mayoría con 7 votos con la salvedad de que el Dr. Lombardo Rodríguez, quien presentará posteriormente sus observaciones; por su parte, la Dra. Edna Rocío Pulido Olaya manifiesta no haber participado de la sesión y que por tanto se abstiene de votar.

4. Intervención de la delegada de la señora Ministra de Educación Dra. Raquel Ortiz Díaz.

La Dra. Raquel Díaz Ortiz, delegada de la señora Ministra de Educación, señaló que el MEN, entre 17 ministerios y otras instituciones adscritas y vinculadas se posicionó en el primer lugar en lo que tiene que ver con el índice de desempeño institucional del año 2021. Hace su intervención con los siguientes puntos:

- Informe de los recursos girados por el Gobierno Nacional.



- Plan de auxilio de Matriculas, Generación E y Fondo solidario

En el 2020 se apoyó a La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca con el valor de la matrícula en 1.694 millones y para el 2021 también 1.694 millones para un total del apoyo de 3.388 millones de pesos, la U universidad ha recibido más de 30.000 millones de pesos adicionales a lo que se recibía regularmente, en nuevos recursos.

En generación E, el programa de excelencia cumple requisitos especiales en prueba saber 11 y también Bachilleres que por su puntaje se hace acreedor a este programa tanto en las universidades estatales como en las privadas acreditadas o las que tengan los programas acreditados, la meta en este cuatrienio es de 16.000 jóvenes, el componente de equidad permite que los jóvenes tengan avalado el valor de la matrícula y también el subsidio de manutención.

La meta a 2021 es de 250.000 estudiantes, actualmente este cubrimiento va en 187.375 de los cuales 176.560 corresponden a equidad y 10.815 a excelencia.

A nivel Nacional, para el 2020 se distribuyeron 987.000 millones de pesos que alcanzaron para 661.000 estudiantes, para el año en curso se tienen 1,33 billones de pesos asignados por el gobierno, 1,15 billones para matrículas y apoyos de sostenimiento a través de Generación E y otros programas de educación superior, 98.800 millones del fondo solidario para la educación dirigido a las 63 IES y 86.384 millones gestionados con las entidades territoriales que cubren a 669.000 estudiantes.

- Gratuidad para los jóvenes de estrato 1,2 y 3 (matrícula cero)

Anuncio realizado por la señora ministra y el Señor presidente, ya se tiene claridad de la distribución de estos recursos teniendo en cuenta los aportes de los entes territoriales, alcaldías y otros sectores, ese valor neto es el que se aportaría con recursos de la nación a través del ministerio de educación para apoyo de matrícula cero estratos 1, 2 y 3.

- Pacto Colombia con las Juventudes

Espacio de escucha activa entre los jóvenes y el gobierno programa liderado por la consejería de la Juventud, el ICBF, el MEN, el ministerio del interior, los entes territoriales y las instituciones de educación superior, con 3 espacios; 1. Inspira (escucha de necesidades de los jóvenes), 2. Enfoca y 3. Transforma (se definen las líneas de trabajo parte de las políticas de juventudes).

- Plan Nacional de Vacunación contra el covid 19

Se presentaron dificultades en las inscripciones que a la fecha ya se han superado, se requiere estar pendiente de la programación que ya fue cargada de docentes, administrativos y personal de apoyo de las instituciones en la fase 3.

La Dra. Raquel Díaz Ortiz, delegada de la señora Ministra de Educación, finaliza la intervención abriendo la socialización de preguntas respecto al tema tratado.

Anexo: Presentación de la Dra. Raquel Díaz Ortiz, delegada de la señora Ministra de Educación.

El Dr. Lombardo Rodríguez, ex rector universitario, agradece a la presidenta la Información presentada y reconoce el esfuerzo del gobierno Nacional en cumplimiento de propuestas electorales y solicita aclaración con las siguientes preguntas:

¿Se ha previsto que estas políticas permanezcan en el tiempo, teniendo en cuenta el cambio de mandatario?

¿En cuanto a la estampilla de la Universidad, que perspectivas tiene en cuanto incide en el presupuesto?

¿Qué proyecto de ley fue el que tumbó la corte, la gratuidad de matrícula cero?

La Dra. Raquel Díaz Ortiz, manifiesta que cuando se habla de gratuidad para el plan auxilio matrícula que se recibió para el 2020-2, se hizo en el marco del fondo de solidaridad ascendiendo a 600.000 millones de pesos que están garantizados, en este marco a través del Icetex y a las instituciones de educación superior se va a manejar este concepto en el 2021-1 y 2021-2 para transferir a las instituciones de educación superior, matrícula cero que es el valor neto de la matrícula que

aporta el gobierno nacional, si en el histórico se manejan becas o incentivos o alianzas permanecerán, en este caso no significa a la universidad recursos adicionales.

El tema que no pasó en la corte hace referencia a la iniciativa de la gratuidad de la educación superior ya que el proyecto solicitaba se financiara con el Fome y este fue creado para otros fines, el proyecto no tenía la financiación garantizada para convertirse en política Nacional.

En cuanto a la permanencia en el tiempo, la señora ministra junto al ministro de hacienda y crédito público, viene trabajando, revisando la reforma del artículo 86 - 87 de ser así, quedaría de manera sostenible en el tiempo. Los recursos de la estampilla se han venido dando, lo correspondiente al 2021 ya se han girado.

5. Informe de gestión y planta física por parte de la Rectora.

La Doctora María Ruth Hernández, Rectora, toma la palabra y expresa que tiene varias observaciones, que en aras del tiempo se pasará por escrito al ministerio, esperando respuesta escrita. En matrícula cero resalta la labor histórica del gobierno con esta inversión que contribuye a evitar la deserción y aporta a la calidad educativa para seguir creciendo.

Socializa que los propietarios del predio Usaqué, hacen carta de aceptación de la oferta que hizo la universidad con nuestro avalúo, pero resalta una serie de condiciones que se van a llevar al comité de planta física para que se revise desde el componente financiero y jurídico, se concluyó que después de la presentación se realizará una comunicación con las condiciones de la Universidad.

En la información entregada por CISA en la vigencia anterior, existe una diferencia de casi 1.000 m² del área del lote de Usaqué, se está solicitando un informe diagnóstico que aclare la información, no se puede adelantar la negociación hasta que el dueño del predio clarifique y corrija esta información, la respuesta al oficio hará parte de la presentación para que con el contenido de la misma se puedan brindar todas las opiniones, observaciones y lineamientos que a bien tengan los consejeros. Para la comunicación que se va proyectar se van a tener en cuenta las condiciones que pone el propietario del predio y que pongo en conocimiento de este Consejo Superior:

- 1) Que se le comunique la intención de compra a corte 1 de junio de 2021 y que el lote donde funciona el colegio lo entregarán hasta el 30 de noviembre.

Ante esto se debe revisar las implicaciones financieras porque para escriturar hay que pagar el lote completo y en ese caso se entregaría una parte del pago cuando ellos entreguen el lote del colegio.

Adicionalmente, analizado por la gerente de planta física se encontró que los lotes de Bayer y Usaqué no cuentan con la escala metropolitana, se tiene que llevar a cabo ante la secretaria de planeación del distrito el plan de implementación o viabilidad, para esto hay que pedir autorización a los propietarios de los predios o que ellos lo soliciten, este estudio tiene un tiempo de duración de 2 meses para tener el resultado. En la audiencia, en conversación con el juez se concluye que no se puede comprar un predio sin saber si es apto para hacer escala metropolitana.

Se ha pedido a la oficina jurídica que se analice muy bien para no tener conflicto de intereses ya que uno de los propietarios del predio de Usaqué es un profesor que hizo parte de la administración del 2014 y en razón de ello se conoció este predio.

Predio UDCA, manifiestan los propietarios en la comunicación que no venden por menos del valor de su avalúo \$37.000 millones de pesos y desde la oficina jurídica se ha revisado que en el 2016 este avalúo no ascendía a más de 14.000

millones, nuestro avalúo es de 20.000 millones, con una diferencia de 17.000 millones de pesos, precio que está muy alejado para llegar a una negociación.

Por no poder sobrepasar el avalúo y de presentarse otro tipo de diferencia, o que los propietarios de los predios se apalanquen con su avalúo y no se llegue a negociación se le consultó al juez, a la mesa de verificación y el ministerio de educación ¿Que se podía hacer?, el Juez fue enfático en decir que no se puede superar el avalúo, avaló el concepto de nuestra oficina jurídica y precisó todos los riesgos para el ordenador del gasto y recomendó no firmar nada que esté por encima del avalúo oficial de la Universidad.

La Dra. María Ruth Hernández, Rectora, cede la palabra al Dr. Rafael Bolívar, quien manifiesta que de todas las audiencias que a la fecha se han sostenido, esta es, en la que la universidad queda con mayor respaldo y recomienda a la Sra. Rectora no realizar negociaciones con un avalúo que supere el oficial ya que se podrían generar problemas e investigaciones, esta observación la acogió el jefe de la oficina jurídica tanto del Ministerio de Educación como el del Ministerio de Hacienda y un representante de la Personería, respaldaron la observación y todos los miembros de la mesa apoyaron esta postura, entendiendo que es una garantía tanto para la Señora Rectora como para los miembros del Consejo Superior que se haga esta claridad.

Es de resaltar que en todas las audiencias, en especial las últimas se ha cuestionado la demora en la adquisición del predio, ante la explicación a detalle de los factores como la escala metropolitana, uso del suelo y el plan de Implantación; por lo que se les manifestó a los miembros del comité y al Juez que este trabajo no depende solo de la universidad, también de las autoridades distritales y estos tiempos no los podemos controlar. Se expuso también la necesidad de la claridad por parte de los vendedores, las condiciones de entrega, si hay contratos de arrendamiento y que las áreas concuerden. Los miembros de la mesa comprendieron que esta negociación necesita un análisis y no se pueden tomar decisiones a la ligera, por lo que el Sr. Juez propuso a las autoridades distritales que estaban en la sesión ayudaran a la universidad sobre todo en el plan de implantación para que se realice en colaboración conjunta y emitir las autorizaciones.

Finalmente, el doctor Rafael Bolívar señala que el Sr. Juez señaló de manera positiva indicando que es mejor demorarnos un poco en conseguir el predio y no hacer una mala negociación.

Acto seguido, interviene la Ingeniera Yaira Londoño exponiendo los avances en las negociaciones de los predios. En cuanto a planta física se analizan y gestionan los predios que están acorde con las necesidades de la institución.

- Predio UDCA, en comunicación de fecha 12 de mayo desisten de la negociación por el avalúo de la Universidad.
- Predio Usaquén, atendiendo las recomendaciones tanto del Juez, la mesa de verificación, la Rectora y el concepto jurídico de la universidad, se realizará una comunicación con nuestras consideraciones y que los propietarios del predio se encarguen de entregarlo jurídicamente apto para la negociación, en razón a las siguientes consideraciones:
 - 1) En informe de CISA del mes de noviembre, el lote en catastro y matrícula inmobiliaria tiene diferencia de área de 1080 m², jurídicamente la inconsistencia en el área, la puede arreglar el vendedor o el comprador, de no ajustarse causaría traumatismo en los trámites ante la secretaria distrital de planeación con la licencia de construcción desencadenando tiempos y recursos adicionales por parte de Unicolmayor.
 - 2) El predio necesita plan de implementación o viabilidad, estudio que requiere dos meses para obtención de los resultados por parte de la secretaría del distrito y se requiere para saber si se puede hacer escala metropolitana

para continuar la negociación, como resultado del plan de implantación posiblemente se deben realizar obras de mitigación antes de empezar la construcción.

- 3) Un lote tiene encargo fiduciario, que debe sanearse antes de la negociación. El cronograma para la negociación del predio de Usaquéen está proyectado de 1 a 2 años, realizando los tramites en paralelo.
- 4) Con relación al predio Bayer, con acta de incorporación número 4 se han realizado 2 reuniones con CISA, en la parte jurídica se tiene un avance del 95%, en la semana siguiente se llegará al 100%; En el componente técnico el avance es de 85% y el 15% restante este sujeto a comunicación de CISA. Este contrato termina el 3 de julio.

Se aclara que para la negociación de cualquier predio se debe pedir el plan de viabilidad de implantación, a la fecha tienen en estudio 9 predios, 1 en Bosa, 3 en Fontibón, 1 en Suba, 2 en Usaquéen, 2 en la se villana; estos predios no han pasado a comité técnico jurídico hasta tener la normatividad de cada uno para descartar si tienen uso del suelo o no.

Anexo presentación Ingeniera Yaira Londoño.

Toma la palabra y finaliza la intervención la Dra. María Ruth Hernández, Rectora, confirmó a los miembros del Consejo Superior, que, gracias al liderazgo del equipo de trabajo, vicerrectores, los decanos, los comités de facultad y el cuerpo docente; con un gran esfuerzo y objetividad en tiempos de pandemia y paro Nacional se logró culminar el semestre académico el 19 de junio, ya que cada decanatura se comportó de manera diferente, solicitó a la dra. Raquel extender esta información a la señora ministra y al señor viceministro.

Pide la palabra el Dr. Nelson Murcia, representante de los estudiantes, quien señaló que en su entendimiento frente al papel que desempeña CISA, ellos deben presentar el informe y prevenir los inconvenientes, la pregunta es ¿CISA si está prestando el acompañamiento para la negociación y aporta todos los elementos para esto?

La Dra. Raquel Díaz Ortiz, presidente del consejo, concede la palabra al consejero Lombardo Rodríguez, quien manifiesta que el consejo superior fijó su criterio en relación con las opciones, lo demás es responsabilidad de la administración. Manifiesta que está de acuerdo con el representante de los estudiantes en que cómo es que CISA dice en un primer informe que es viable un predio y luego indica que no es viable. Esta situación está retrasando este proyecto. En el sentido de la responsabilidad de CISA, ¿hay póliza de responsabilidad? Afirma que ante la mala información solicita a la administración llamar a responsabilidad a CISA. Precisa que el Consejo Superior ha actuado de buena fe en la búsqueda de cumplir la sentencia.

La Dra. Raquel Díaz Ortiz, presidente del consejo, concede la palabra al consejero Marco Antonio Pinzón, quien indica que se encuentra de acuerdo con las apreciaciones de los dos consejeros que lo antecedieron con respecto a la gestión de CISA. Anota que, si están hechos los estudios jurídicos, los estudios de títulos y las escrituras, ya hay aceptación de la oferta por parte de los propietarios de Usaquéen, dice que entiende que es posible comprar el predio y luego hacer los estudios pertinentes. Afirma que la preocupación es porque se regresa al punto cero. Si CISA ya dio concepto favorable del predio, le pide a la señora Rectora que adelante las negociaciones dado que hay aceptación del avalúo oficial por parte de los propietarios y que entre en negociación para la legalización del predio.

Toma la palabra la Dra. Nancy Solano de Jinete, representante de los docentes, para aportar que la sentencia se tiene que cumplir independientemente del resultado de la audiencia del día de hoy para no entra a responder jurídicamente por este desacato, solicitar a CISA un informe de porque presentó inconsistencias, indica que el Consejo es responsable conceptuando si es favorable o no y es responsabilidad de la administración realizar la adquisición del predio.

La Dra. Raquel Díaz Ortiz, presidente del consejo, concede la palabra al consejero Dr. Nelson Eduardo Rodríguez, quien indica que no se va a encontrar el lote que cumpla con todos los requisitos definidos por el Consejo Superior, pero se puede hacer salvamento en el predio de Usaquén. Solicita a la Dra. Yaira Londoño Bermúdez, gerente del proyecto, que le aclare: “Si en una anterior información de CISA dijo que el uso del suelo de Usaquén era viable, ¿porque hoy no?”

Toma la palabra la Dra. Edna Rocío Pulido Olaya, representante de los egresados, y solicita que se dé tramite a la negociación con el predio Usaquén, considera que el área jurídica a partir de la revisión del acta de aprobación que hizo CISA del predio en mención es la base para avanzar en la negociación y que no se continúe buscando más lotes invirtiendo en más avalúos.

El Dr. Pablo Cesar Cajamarca Martínez, delegados del gobernados de Cundinamarca, complementa lo expresado por los anteriores consejeros, Afirma que el Consejo Superior ha dado todas las herramientas para viabilizar la negociación, hoy ve con preocupación que no se tiene el avance que se esperaba.

Expuesto lo anterior, la doctora Raquel Díaz, presidente del Consejo, abre espacio a la administración y los invitados para responder las dudas planteadas por los consejeros.

La Dra. María Ruth Hernández, Rectora, aclaró que el lote de Usaquén cumple, se debe hacer el panorama y adelantar el plan de implantación, ese resultado dirá que uso del suelo se puede intervenir.

En cuanto a CISA, se cambió el gerente del proyecto y se solicitó revisar la información que aportaron, se revisó la gestión de avalúos, logrando realizarlos en menor tiempo adelantando cronogramas, CISA no aclaró las diferencias de áreas, no hay cláusula que garantice esto en el contrato, se les solicitó que amplíen el informe, que precisen por qué la gerente al revisar encontró la imprecisión; afirma que se debe ser garantista, se va a hacer una matriz de riesgos de los tres lotes que están en perspectiva.

Se le va a requerir a CISA, por la imprecisión en las áreas, se le debe acatar al juez que es quién hace un fallo, evitar que luego de la compra del terreno el Juez cite a decir el problema ya no es la adquisición del lote, sino que no cumple con la escala metropolitana, quien falla es el Juez y no un consejero; se respetan todas las opiniones, pero dentro de su rol. A la pregunta “¿Si el uso del suelo se cumple?” dotacional si cumple; Bayer y Usaquén la escala metropolitana no cumplen.

La Dra. María Ruth Hernández, Rectora, cede la palabra a la ingeniera Yaira-----, gerente del proyecto, quien hace una comparación entre el predio de Bayer y Usaquén. Bayer tiene licencia de construcción, tiene un edificio de 5000 m² que nos serviría y se dejaría, los estudios dirán qué actualizaciones se le deben hacer por norma, al dejarse este edificio no se haría una licencia de construcción nueva sino licencia de ampliación cobijándonos la norma anterior, con el predio de Usaquén es un riesgo que se puede correr.

El Dr. Rafael Bolívar, asesor de la oficina jurídica, afirma que es importante que el Consejo Superior tenga una sesión con CISA para que los consejeros se puedan contextualizar. El lote fue habilitado por CISA en diciembre del año pasado, se rompieron las negociaciones por el precio y se retomó hace unas semanas perdiéndose 6 meses por ese desencuentro por el avalúo, se reitera la importancia de la reunión de CISA para que los consejeros puedan evaluar la gestión de CISA.

El Dr. Lombardo Rodríguez, ex rector, manifestó una inquietud sobre lo expresado por el Sr. Juez de ejecución de sentencia, acerca de si va a hacer cumplir la sentencia o hay tiempo amplio de acuerdo con las circunstancias, a lo que Sra. Rectora informó que sí, el Juez fue lo primero que preguntó, ¿cuándo se va a comprar el predio? Dijo que se desarrolló durante la audiencia la exposición de los hechos quedando muy bien soportada la gestión de la administración.

La administración está haciendo lo debido acatando las recomendaciones del Juez. Y advierte que no se va a exponer a cuestionamientos, denuncias o demandas, que no daría la firma en una negociación con ligereza. Se debe ser contundente con lo que se está presentando y todo este documentado soportado y argumentado de manera transparente para traerlo al equipo.

La Dra. Raquel Ortiz, presidente del Consejo, manifiesta que en referencia a la apreciación de la gerente Yadira, con relación a los recursos, deja claro que los recursos que no se han invertido son de la Nación hasta que se transfieran a la Universidad. Con respecto a que CISA no tenga cláusulas de cumplimiento y garantía, ellos deben responder y garantizar el trabajo; con respecto a la ejecución, ¿qué término dio el juez? Ya que el término del fallo se cumplió, Preguntó ¿cuánto tiempo tiene la universidad para dar cumplimiento al fallo? e indicó que la responsabilidad es de la administración de la Universidad, y por eso se debe hacer seguimiento al contenido del acta de audiencia pública.

La Dra. María Ruth Hernández, Rectora, indica que el acta la realiza la gerente del proyecto, el juzgado redactará el acta junto con el video y nos la comparten. En cuanto a los recursos CREE se podían invertir en otras destinaciones diferentes a planta física y la Universidad no pudo hacer uso de estos recursos por reservarlos para planta física dejando de fortalecer la Universidad en otros aspectos; con respecto a las facultades de la Rectora, no se puede dar respuesta de manera irresponsable de cuándo y a quien se le va a comprar el lote sin la autorización del Consejo Superior; el Juez solicitó decir para cuándo, pero era ligero e irresponsable dar esta información, el compromiso en el que se quedó era pedir a Bayer y a Usaquéen el poder para adelantar la solicitud a planeación distrital respecto al plan de implantación.

Solicita, de acuerdo con la comunicación de Usaquéen donde piden que se le dé respuesta a junio 30, si se va a comprar el lote. Al no poder tomar esta decisión tenía que traer la comunicación para poder apalancar ya que esta decisión de compra está en manos del Consejo Superior, salvo que el día de hoy el Consejo avale contestar que sí se les va a comprar, Solicita saber la opinión del Consejo para orientar la respuesta.

El Dr. Lombardo Rodríguez, ex rector, indica que no le corresponde al Consejo Superior tomar la decisión de compra, es a la administración a quien le corresponde buscar una solución. Dice que, si hay condiciones negociables, hay que hacerlo, Si la entrega se hace hasta el 2022, se debe negociar un canon o poner condiciones para ello.

La Dra. María Ruth Hernández, Rectora, indica que la administración ha acatado todo, incluso logró que la negociación llegara al avalúo presentado por la Universidad, se ha realizado la gestión y se pide que enviemos la comunicación dando la respuesta, sobre todo en el punto que requieren con mayor relevancia, sugiere que la Rectora no actúa desarticulada del Consejo Superior, solicita que los dueños del predio saneen para poder hacer el contrato, ser cuidadosos de no comprar un problema, se logró que planeación distrital de prioridad a la Universidad con el plan de implantación, se sugiere seguir con Usaquéen y Bayer, ver cual negociación resulta.

Se concede la palabra al doctor Nelson Murcia, quien señala que se debe seguir dialogando y negociando, estableciendo un cruce de cronogramas mientras se va realizando la construcción, se va haciendo también la entrega.

Expuesto lo anterior, la doctora Raquel Díaz recomienda hacer un acercamiento antes del 30 de junio para llegar a un acuerdo. Dejando abierta la posibilidad de una reunión extraordinaria si el Consejo tiene que emitir algún concepto.

6. Proyecto de acuerdo “Por el cual se hace una reducción y adición al presupuesto de rentas y recursos de capital al de gastos y al programa anual mensualizado de caja (PAC), de la vigencia 2021 de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca”. Reducción equivalente a la suma \$623.571.137 y la adición equivalente a

la suma de \$3.139.560.425. Presentación a cargo del Vicerrector Administrativo Dr. Gabriel Hernando Pinzón Gutiérrez.

El Dr. Gabriel Hernando Pinzón, Vicerrector administrativo, ingresa a la sesión haciendo la respectiva presentación y justificando la reducción y adición al presupuesto (Presentación adjunta)

La doctora Raquel Díaz Ortiz, presidente del Consejo, solicita que se genere el certificado de libre afectación presupuestal. Y somete a consideración el punto de adición y reducción al presupuesto.

El Dr. Lombardo Rodríguez, ex rector, solicita aclarar lo que tiene que ver con honorarios de los docentes ocasionales y de prestación de servicios. Pregunta si la adquisición de servicios que figura en el Acuerdo corresponde a servicios personales.

La Dra. Edna Rocío Pulido Olaya, representante de los egresados solicita saber si este presupuesto se puede dejar para la contingencia debida a la presencialidad.

El Dr. Gabriel Hernando Pinzón, Vicerrector administrativo, indica que la nómina está financiada en su totalidad para la vigencia 2021, se reducen y se retornan estos recursos para efecto cero, dejando la misma partida. La adquisición de servicios está dentro de servicios generales, tiene que ver con mantenimiento de equipos de laboratorio correctivo y preventivo, mantenimiento de sedes Plenosol y la Universidad y otros con el tema de alternancia.

La doctora Raquel Díaz Ortiz, presidente del Consejo somete a votación la aprobación del proyecto de acuerdo de adición Por \$3.139.560.425 y reducción \$ 623.571.137 al presupuesto el cual se es aprobado por unanimidad.

7. Proyecto de acuerdo “Por el cual se acepta un impedimento a la Rectora Dra. María Ruth Hernández Martínez y se designa un rector Ad-Hoc”

La Dra. Sandra Yuliet Moncada, Secretaria General, expone que la oficina de proyección social tiene una serie de eventos para los cuales se debe firmar unos convenios con la Gobernación de Cundinamarca y teniendo en cuenta que la señora Rectora, la Dra. María Ruth Hernández, se desempeñó como Secretaria de educación de Cundinamarca hasta el 31 de diciembre de 2019 y conforme lo establece la Ley 1474 en su artículo 4. *“Directa o indirectamente las personas que hayan ejercido cargos en el nivel directivo en entidades del Estado y las sociedades en las cuales estos hagan parte o estén vinculados a cualquier título, durante los dos (2) años siguientes al retiro del ejercicio del cargo público, cuando el objeto que desarrollen tenga relación con el sector al cual prestaron sus servicios”* y en atención al escrito de impedimento presentado por la Rectora, mediante el cual se declara impedida, se trae el día de hoy el proyecto de Acuerdo mediante el cual se acepta el impedimento y se designa un rector *Ad hoc*, para consideración del Consejo Superior.

En razón a lo anterior se propone que el Dr. Lugo Manuel Barbosa Guerrero, Docente de Planta de Tiempo Completo, para lo cual se cuenta con el concepto de la Oficina jurídica y la certificación Recursos humanos en la que consta que el Dr. Lugo Manuel cumple con los requisitos para el cargo.

El Dr. Lombardo Rodríguez, ex rector, señala que es necesario establecer en el acuerdo el periodo durante el cual la señora Rectora se desempeñó como Secretaria de Educación del Departamento de Cundinamarca.

La Dra. Raquel Díaz Ortiz, presidente del Consejo, somete a votación la aprobación Proyecto de acuerdo “Por el cual se acepta un impedimento a la Rectora Dra. María Ruth Hernández Martínez, con la observación del consejero Lombardo Rodríguez, el cual se aprueba con 6 votos a favor por unanimidad. La Dra. Nancy Solano de Jinete, representante de los

docentes y el Dr. Lombardo Rodríguez, ex rector, anuncian que se retirarán de la reunión para cumplir otros compromisos.

La Dra. Raquel Díaz Ortiz, presidente del Consejo, somete a votación nombrar al Dr. Lugo Manuel Barbosa Guerrero un Rector *Ad hoc*, durante el tiempo que dure el impedimento de la Dra. María Ruth Hernández Martínez, el cual se aprueba con 7 votos a favor.

8. Socialización reporte de información de carga de información en el SNIES. Presentación a cargo de la Jefe de Planeación, Sistemas y Desarrollo, Dra. Jennifer Crespo.

Interviene la Dra. Jennifer Crespo, jefe de la Oficina de Planeación, Desarrollo y Sistemas, señalando que el objetivo es poner en conocimiento del Consejo Superior los reportes que se han realizado al MEN. El primero corresponde del 1 al 31 de enero y el otro al 30 de junio, se hizo uno con corte al mes de abril para garantizar tener toda la información, es decir la institución reportó toda la información del SNIES 2021-1 con corte 30 de abril. (Presentación de la Dra. Jennifer Crespo adjunta).

9. Estudio y análisis del proyecto de acuerdo por el cual se expide el Estatuto Docente de la universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Este punto es aplazado para la siguiente Sesión.

10. Propositiones y Varios

La Dra. Raquel Díaz Ortiz, presidente del Consejo, abre el espacio para proposiciones y varios. La Dra. Edna Rocío Pulido Olaya, se retira de la reunión para cumplir otros compromisos.

Se otorga la palabra al Dr. Nelson Murcia, representante de los estudiantes para solicitar a la Dra. María Ruth Hernández, Rectora que se pronuncie sobre si los recursos de los alivios de los estudiantes que está en cronograma con devolución a fecha de 30 de junio se tiene estimado que van a ser entregados en esta fecha.

La Sra. Rectora indica que de no haber ninguna situación extraordinaria, los recursos estarán disponibles para la fecha pactada.

Siendo las 7:41 p.m. se dio por terminada la sesión

COMPROMISOS O ACUERDOS

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1.	PROYECTO DE ACUERDO “POR EL CUAL SE HACE UNA REDUCCIÓN Y ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL AL DE GASTOS Y AL PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA (PAC), DE LA VIGENCIA 2021 DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA”. REDUCCIÓN EQUIVALENTE A LA SUMA \$623.571.137 Y LA ADICIÓN EQUIVALENTE A LA SUMA DE \$3.139.560.425. (APROBADO)	SECRETARIA GENERAL	21/06/2021

2.	PROYECTO DE ACUERDO "POR EL CUAL SE ACEPTA UN IMPEDIMENTO A LA Rectora Dra. María Ruth Hernández Martínez y se designa un rector ad-hoc"	SECRETARIA GENERAL	21/06/2021
ANEXOS SI ☒ NO ☐ (Relacionar anexos)			
1. Presentación de la delegada de la señora Ministra de Educación. 2. Informe de gestión y planta física por parte de la Rectora 3. Proyecto de acuerdo "Por el cual se hace una reducción y adición al presupuesto .pdf 4. Proyecto de acuerdo "Por el cual se acepta un impedimento a la Rectora Dra. María Ruth Hernández Martínez". 5. Socialización reporte de información en el SNIES			
PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	FIRMA	ORIGINAL FIRMADO
NOMBRE	RAQUEL DÍAZ ORTÍZ	NOMBRE	SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA
CARGO	DELEGADA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL	CARGO	SECRETARIA
Acta proyectada por		Claudia Sánchez G.- Supernumerario	